



| | | | |
|---|--|--|---|
|  | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 48



| | |
|--|---|
| Proceso: Gestión Docencia | |
| Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación | Hora de Inicio: 11:00 am. |
| Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad | Hora de finalización: 3:36 p.m. |
| Lugar: Sala de profesores Macarena A | Fecha: 20 de noviembre de 2019 |

| Participantes | Nombre Integrante | Rol | Asistencia |
|---------------|------------------------------|---|--|
| | | CECILIA RINCÓN VERDUGO | Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación |
| | CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ | Coordinador Proyecto curricular de Postgrado | X |
| | LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN | Coordinador de proyecto de Extensión FCE | X |
| | ORLANDO SILVA BRICEÑO | Representante de los profesores FCE | X |
| | DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO | Coordinador de Proyecto Curricular de Pregrado | X |
| | CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO | Coordinador proyecto de Investigación | X |
| | AMARANTA DELGADILLO CARO | Representante de los estudiantes (Principal) | X |
| | YENY GARCÍA POCHE | Representante de los estudiantes (Suplente) | No asistió |
| | MARTHA JANET VELASCO FORERO | Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2019-3 | No asistió |
| | ANDREA FAJARDO | Coordinadora Bienestar Institucional – Macarena invitada periodo académico 2019-3 | No asistió |
| | DIANA GIL CHAVEZ | Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2019-3 | X |
| | HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ | Coordinadora PAIEP invitado periodo académico 2019-3 | X |
| | IRMA ARIZA PEÑA | Secretaria Consejo de Facultad | X |

| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Proyectó: Diana M. García | Técnico CPS Secretaría Académica |
|----------------------------------|----------------------------------|

| | |
|--|---|
| Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE | Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017. |
|--|---|

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO. Conforme a lo establecido en el "Acuerdo 005 de febrero 07 de 2017 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, Artículo segundo "... del quórum: para deliberar y decidir el Consejo de Facultad debe contar con la mitad de los representantes de voz y voto, más uno... Parágrafo 1. Verificación del quórum. Al inicio de cada sesión el presidente o el secretario del consejo, verifican el quórum reglamentario...". Se procede a hacer la verificación por parte de la señora presidente, confirmando que están presentes y estarán presentes durante el desarrollo de la sesión los siete (7) integrantes con voz voto.

RESPUESTA: hay quorum reglamentario se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DIA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: informe y análisis de la situación actual

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO

4. Venta extemporánea pin de reingreso 2020-1- estudiante al que se le devolvió a la calidad.

MATRICULA

5. a) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2019-3.

b) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula terminación de materias – PATR.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. a) Solicitud de levantamiento de observación " perdió por fallas " - 2017-1 y 2019-1

b) Solicitud de cancelación extemporánea de espacios académicos- por otorgamiento de beca.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS

7. Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1

PROCESO DE GRADO

8. Queja sobre expedición de paz y salvos IV ceremonia de grado.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

AÑO SABATICO

9. Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en 2020.



CONCURSO DOCENTE

10. Solicitud de revisión de cumplimiento de perfil etapa 15°- Revisión de hojas de vida.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

SITUACIÓN ACADÉMICA

11. Remisión de recurso de apelación - pérdida de calidad de estudiante.

| | | | |
|--|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

CASOS EXCEPCIONALES

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

12 Solicitud de retiro voluntario 2019-3

MOVILIDAD ACADÉMICA

13 Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales.

REPRESENTACIÓN DE PROFESORES

14. Precisión sobre información de allanamientos.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda con varios.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 40 del 3 de octubre de 2019, acta 41 del 10 de octubre de 2019, acta 42 del 17 de octubre de 2019, acta 43 del 23 de octubre, acta 44 del 24 de octubre de 2019, acta 45 del 31 de octubre de 2019, acta 46 del 6 de noviembre de 2019 y acta 47 del 14 de noviembre de 2019.



RESPUESTA: Aprobada acta 40 del 3 octubre de 2019, continúan en consideración, acta 41 del 10 de octubre de 2019, acta 42 del 17 de octubre de 2019, acta 43 del 23 de octubre, acta 44 del 24 de octubre de 2019, acta 45 del 31 de octubre de 2019 y acta 46 del 6 de noviembre de 2019 y acta 47 del 14 de noviembre de 2019, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad (R- 05 de 2017).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: INFORME GENERAL Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- Relacionado con contratación de CPS para apoyo en la Especialización en Educación y Gestión Ambiental.** Ante la solicitud de la docente Carmen Zamudio coordinadora de la Especialización EGA, la señora decana informa que desde que salió la última asistente en dicho proyecto curricular, se ha estado buscando otra persona y, en ese marco, la decanatura ha gestionado junto con la coordinadora, la cesión del contrato que tenía Karen Bibiana Mahecha Junco a la persona propuesta por la profesora Carmen Zamudio, en este trámite hubo una demora de más de 4 meses, debido a que la nueva asistente seleccionada, debía realizar otra cesión de contrato en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Forestales; debido a que no fue posible por tiempo realizar la figura de cesión del contrato se procedió a la cancelación, trámite que duró hasta la ley de garantías. Después de Ley de garantías se continuó con la contratación y una vez se culminó el proceso, la persona decidió no aceptar el contrato. Finalmente se recomendó a la decanatura contratar a otra CPS que se desempeña como monitora en el programa, pero que debía esperar a terminar su monitoria y cumplir con los requisitos, y en ese momento su contrato estaba ya listo, pero llegó una carta de la Oficina Jurídica que recomienda que ya por el límite del cierre de año no se contrate y que este se haga al inicio del año 2020.
- Algunos hechos acontecidos sede macarena A.** En la noche anterior sobre las 8:30 p.m. fui notificada por parte del personal de vigilancia que se encontraron dos jóvenes que estaban robando en la Facultad en la caseta "el primo", al parecer, violentaron las guardas y hurtaron algunas cosas, se solicitó informe por escrito a vigilancia y se les requirió activar el protocolo que implica pedir las identificaciones, al parecer fueron estudiantes de la Facultad; a



| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

ellos se les abrirá una indagación preliminar y en el marco del debido proceso disciplinario se determinará si hay pruebas que determinen una falta y la gravedad de la misma para decidir al respecto; señala además que se han presentado robos a docentes. Pone en conocimiento esta situación para que no haya distorsión de la información. Hay que, igualmente, mantener atención sobre el consumo de estupefacientes al interior del campus universitario.

- **En relación con la situación académica y administrativa de la Universidad,** informa que en el último Consejo Académico se emitió el comunicado que ya conocemos, se determinó no tomar ninguna decisión sobre las fechas de inicio de semestre, es decir del calendario académico pues estamos esperando lo que suceda el próximo viernes en la sesión del Consejo Superior Universitario sobre la aprobación de la asamblea universitaria; en este contexto es difícil tomar decisiones por muchos factores que se involucran, tales como: el reconocimiento al trabajo de los profesores de vinculación especial que de salir una directriz similar a la de la Universidad Pedagógica Nacional, no es viable suspender los contratos de profesores, y esta decisión estaría en contravía de la invitación que se ha hecho para volver a clases y terminar el semestre; para hacer el pago de actividades del mes de noviembre se están recogiendo los informes de los meses de octubre y noviembre para lo cual se diseñó una encuesta en línea.
- **En relación con la reunión de empalme entre el equipo de la nueva alcaldía de Bogotá y representantes de la UD.** El día de ayer asistió un grupo de profesores junto con el señor rector, los vicerrectores y la oficina de Planeación, a una reunión de empalme con el equipo de la nueva alcaldía de Bogotá, entre otros aspectos, se miró el plan maestro de infraestructura, el horizonte de la Universidad en términos de la planeación, toda vez que les llamó la atención que este es uno de los más grandes que se tiene. Otro aspecto abordado fue el de la gobernabilidad, se les indicó cual es el proceso de elección del rector, se les explicó la situación actual que desde hace varios años se ha venido presentando, como el proceso de reforma y que en el paro del año pasado se creó una mesa de diálogo, *también expresaron que lamentan el tema de la corrupción y sugirieron que se necesita una prueba interna para medir la calidad de la educación.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio dando alcance a la información relacionada con el asistente de la Especialización, reitera la urgencia de un apoyo administrativo por cuanto hay multitud de trámites administrativos sin adelantar porque realmente no pueden los docentes hacer todo, están pendientes por ejemplo los paz y salvos de aspirantes a grado; manifiesta que no quiere que quede en el aire que es a título personal la situación, no ha propuesto personas particulares para el proyecto; la no contratación ha generado malestar en la comunidad académica porque no se han tramitado las salidas de campo, adicional a los bloqueos de las oficinas otros factores se han sumado generando ciertas presiones; resalta que en la evaluación docente los profesores del proyecto curricular han tenido excelencia académica; hace referencia a las quejas que han interpuesto algunos estudiantes y llama la atención que estas se han hecho de forma anónima, las personas que las interponen deben adjuntar las pruebas ante la gravedad de juramento.
- El asesor jurídico de la Facultad, Javier Pedraza complementa que las dificultades de la contratación radican en lo informado por la señora decana, ninguna persona puede tener dos contratos de prestación de servicios con la Universidad, excepto que haya tenido alguno con el IDEXUD. Propone que sea la coordinación quien proponga el perfil y se saque la convocatoria.
- El docente Orlando Silva llama la atención que los problemas de tipo administrativo deben ser atendidos por la decanatura y otras instancias como la rectoría y las vicerrectorías, los aspectos académicos pueden ser tratados

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

por el Consejo de Facultad. En relación a los, paz y salvos de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental, ya que dicho proyecto no tiene asistente, propone que provisionalmente se le asigne uno de otro proyecto curricular para que apoye la proyección de los mismos, este trámite lo debe gestionar la decanatura.

- Respecto de otra parte del informe de la señora decana, lo acontecido en relación con los hurtos y el tema del consumo de estupefacientes y microtráfico al interior de la universidad y de la Facultad, la estudiante Amaranta Delgadillo señala que la Universidad tampoco puede llegar directamente a los expendedores por cuanto como académicos no tienen esa responsabilidad ni experticia; eso correspondería a otras instancias.

RESPUESTA: La decanatura gestionará la asistente de la EGEA en el marco de sus competencias, mientras tanto en coordinación con el Proyecto Curricular se buscará la colaboración de algún asistente o secretaria de otro proyecto curricular, en la perspectiva de avanzar con la elaboración de los paz y salvos académicos y financieros para aspirantes a grado posiblemente, el 17 de diciembre de 2019.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:



1. OBSERVACIONES PROCESO DE GRADUACION: Considerando el bloqueo de las oficinas administrativas, respetuosamente, informamos que los trámites conducentes a la ceremonia de grado prevista inicialmente para diciembre 06 de 2019 se desarrollaron hasta la obtención del listado final según requisitos. A partir de hoy, de facto, quedan suspendidos los demás trámites para la culminación del proceso con base en los siguientes elementos:

- a) Es imposible acceder a los libros oficiales que se resguardan en el espacio propio para complementar datos como: el consecutivo, el folio, el registro de diploma, el número del acta y demás que conllevan la elaboración íntegra de cada diploma y su correspondiente acta de grado.
- b) Los libros, por su carácter oficial y de reserva, no pueden ser reemplazados o sacados del espacio propio;
- c) ES necesario contar con la impresora para la impresión de actas, tener el papel oficial en su respectiva secuencia, así como, la disposición y organización de documentos.
- d) Todos estos trámites se hacen habitualmente desde el momento en que se publica el listado final, día a día, hasta la fecha de la ceremonia.

La señora secretaria Académica informa que ya se comunicó a los aspirantes que los grados quedan suspendidos hasta tanto se habilite el acceso a las oficinas administrativas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, expresa que se tendrá asamblea estudiantil de Facultad para considerar lo relacionado con el Calendario Académico, la espera de la reunión del CSU para definir la asamblea universitaria, adicional para considerar el desbloqueo de la oficina, se compromete a presentar las necesidades de los aspirantes a grado para que la ceremonia se pueda realizar en el mes de diciembre.
- El docente Orlando Silva sugiere que hay estirar el plazo, hasta donde sea posible, buscar un mecanismo para que las condiciones administrativas sean las mejores, además se tiene que hablar con los estudiantes para tener

| | | | |
|---|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

orientaciones académicas. Adicionalmente hay aspectos que son simbólicos para los graduandos, por ejemplo, a nivel de pregrado es importante la realización de la ceremonia sugiere que se pueda pensar para la segunda semana de diciembre.

- El docente Cesar Herreño señala que hay pocos esfuerzos por parte de los estudiantes y para la realización de la ceremonia se tienen que tener unas condiciones mínimas como es tener las oficinas abiertas.
- La señora decana expresa que el Consejo Académico ha emitido un comunicado, a tiempo, dirigido a los estudiantes y a la comunidad académica en general, informando sobre la necesidad y la importancia de los grados, se les ha pedido el favor que permitan hacer los trámites y en respuesta fueron dados solo dos días. En la Facultad de la ASAB no se han bloqueado las áreas administrativas ni los salones, así como en la Facultad de Ingeniería los estudiantes de postgrados han solicitado que les devuelvan el dinero de la matrícula del semestre porque no han podido avanzar con sus estudios.

RESPUESTA: el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación aprueba la suspensión de la ceremonia de grados hasta tanto existan garantías mínimas para continuar con los trámites de conformidad con la directiva de los decanos emitida el 14 de noviembre; según las circunstancias se determinará.

2) CONVOCATORIA PATR COHORTE 2020-1. Este programa tendrá vigencia hasta 2020-3, si el consejo así lo considera podría postergarse la convocatoria hasta que se normalice situación de bloqueo.

RESPUESTA: Queda supeditado al nuevo calendario, para definir, cierre de este periodo y fecha de matrículas entre otros

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES



(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS generalidades: **a)** resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre **2016-1** y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el impreso (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)*

REINGRESO

4 Venta extemporánea pin de reingreso 2020-1- estudiante al que se le devolvió la calidad

4.1 Tratado sesión 39 caso 4.1 CAMILO RAMÍREZ AREVALO Cód. 20162167521 MAT **Solicitud:** (...) venta de pin de reingreso (...) para el periodo académico 2020-1 **Motivo:** (...) la resolución No. 071 de noviembre 15 de 2019... se me informa que puedo seguir con mis estudios (...) anexa: copia de la resolución No. 071 del 15 de noviembre de 2019 del CFCE **Contexto:** a) ingresó: 2016-3, Acuerdo: 004-2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 10, porcentaje de estudios:

| | | | |
|--|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

18,5%, No Continuidad: /2016-3, 2017-1, No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2019-1, de igual manera reprobó los espacios académicos CÁLCULO DIFERENCIAL; ÁLGEBRA LINEAL y FÍSICA en el periodo académico 2019-1, debiéndolas cursar por tercera (3ra) vez. Adicionalmente, reprobó simultáneamente tres (3) espacios académicos en el periodo académico 2019-1 y solamente ha desarrollado el 18,5% del plan de estudios. **b)** en sesión 39 interpone recurso de reposición, el CFCE mediante resolución No. 071 de noviembre de 2019, repone la decisión devolviéndole la calidad de estudiante.

RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso considerando la determinación de este órgano colegiado de reponer la decisión de pérdida de calidad de estudiante.

MATRICULA

5 a) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2019-3

5.1 TITO ERNESTO GUTIERREZ DAZA director BI **Solicitud:** (...) expedición extemporánea del recibo de matrícula (...) al estudiante **HENRY ERNESTO SALAZAR CARRILLO** - Cód. 20072155066 LEBECS para el periodo académico **2019-3** **Motivo:** (...) presentar diagnóstico de Neurosis óptica... la evolución ha sido rápido y agresiva, a la fecha el estudiante tiene disminución progresiva de su visión... presentando en el momento tan solo el 20% de su capacidad visual... le ha tomado más tiempo de lo esperado realizar su tesis de grado.(...) **Contexto:** a) ingresó: 2017-3, EA: activo en vacaciones PE: Horas, promedio: 3.76, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2014-3, ha pagado recibo por terminación de materias por cinco periodos académicos (2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 y 2018-1). **Análisis:** a) el CF negó la solicitud por cuanto no anexo soportes de fuerza mayor, su última asignatura fue cursada en 2014-3, pago matrícula sin inscribir espacios académicos desde 2015-1 a 2018-1 sin inscribir espacios académicos, incurriendo en abandono, superó los plazos máximos, se le sugirió hacer los trámites de reingreso para 2020-1. **b)** se solicitó concepto de BI.

RESPUESTA: aprobado y solicitar seguimiento del acompañamiento de NEEs y del proyecto curricular.



b) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula terminación de materias - PATR

5.2 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ coordinador LHLC **Solicitud:** (...) autorización para la generación del recibo de pago por concepto de solo Seguro estudiantil y de manera extemporánea (...) a la estudiante **BEATRIZ ADRIANA TRIANA GUERRERO** - Cód. 20081160003 para el periodo académico **2019-3** **Motivo:** (...) fue admitida.... (en situación 1) y quien ya cancelo el valor del seminario del Programa académico de retorno (Resolución N° 069 del 14 de agosto de 2018) en el actual periodo (...) **Contexto:** ingresó en el 2008-1, EA: activo en vacaciones, PE: horas, registra reprobados los espacios académicos "TRABAJO DE GRADO I" 2013-1, 2014-3 y 2015-1 debiéndola cursar por cuarta vez y "SEMINARIOS TUTORIALES.ACOMPANAMIENTO EN EL AULA Y" en 2012-1 y 2012-3, última asignatura 2015-1. **Observaciones:** la estudiante fue admitida en la cohorte 2019-3 en la situación 1, de conformidad con la resolución No. 069 del 2018 del CA, la situación 1 es para: (...) estudiantes inactivos y no graduados, que llevan más de 2.5 años de culminado el plan de estudios y no han presentado el trabajo de grado (no aplica para estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de postgrado) (...).

RESPUESTA: aprobado, solicitar el proyecto curricular informe sobre la situación académica de la estudiante.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 NOVEDADES DE NOTAS Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden

| | | | |
|---|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.

a) Solicitud de levantamiento de observación "perdió por fallas"- 2017-1 y 2019-1

6.1 HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO Coordinador PAIEP **Solicitud:** (...) autorice en levantamiento observación "perdida por fallas" (...) de los siguientes estudiantes:

a) ANGIE CAROLINA SOLÓRZANO ABAUNZA cód. 20132140020 PCLB de la asignatura "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA" Cód. 12 cursada en **2017-1** **Motivo:** (...) es un problema de la plataforma ya que al colocar dicha observación debería rechazar el registro de la nota aprobando dicho espacio... se autorice el retiro de dicha observación ya que el reglamento estudiantil da la favorabilidad a la estudiante al especificar que una vez terminado el semestre no se puede hacer cambio de notas registradas (...) anexa carta del docente Alejandro Camacho y la estudiante **Contexto:** ingresó en el 2013-3, EA: matriculado PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos electivos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, **última asignatura cursada: 2019-1** la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada con nota de 38 en el periodo académico 2017-1 y con la observación "perdió por fallas"; **observaciones:** estudiante inscrita para grado.



b) DIANNY ALEJANDRA ARCE VARGAS cód. 20141187038 LPI de la asignatura "CÁTEDRA DE CONTEXTO" Cód. 4206 cursada en **2019-1** **Motivo:** (...) en el reporte de inasistencia entregado por la monitora del momento aparecía perdida por fallas pero una vez realizada la revisión se comprobó que su asistencia estaba correcta (...) anexa carta del docente Jorge Fidel Mosquera y la estudiante **Contexto:** ingresó en el 2014-1, EA: terminó materias y matriculada PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos electivos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, **última asignatura cursada: 2019-1** la asignatura de la novedad registra cursada y aprobada con nota de 33 en el periodo académico 2019-1 y con la observación "perdió por fallas"; **observaciones:** estudiante inscrita para grado.

RESPUESTA: a) Aprobado el levantamiento de la observación "perdió por fallas", **b)** Solicitar al CSU que se tomen medidas en relación a la inconsistencia en el sistema con dicha observación Vs la nota de aprobación asignada.

b) Solicitud de cancelación extemporánea de espacios académicos- por otorgamiento de beca

6.2 ANGIE MARCELA TOVAR ORTIZ Cód. 20131140108 PCLB **Solicitud:** cancelación extemporánea de las asignaturas **OB "TRABAJO DE GRADO II"** Cód. 5051 y **EE "CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ"** Cód. 9020, para el periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) fui una de las ganadoras de la beca Botas al Campo otorgada por la Asociación Colombiana de Herpetología y debo ejecutar el rubro asignado el presente y próximo semestre, dadas las condiciones actuales de anormalidad ... he programado una salida de campo desde el 12 de noviembre al 16 de diciembre ya que es necesaria para cumplir mis objetivos como tesista (...) anexa: soporte de la beca **Contexto:** ingresó en el 2013-1, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, las asignaturas a cancelar 1. "TRABAJO DE GRADO II" tiene un horario de sábado de 4: 00pm a 6:00 pm a la fecha no registra notas, 2. "CAMPAMENTO PEDAGÓGICO..." tiene un horario de lunes de 6: 00a.m a 10:00 a.m. a la fecha no registra notas.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de las asignaturas.

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS- Generalidades:
 La resolución No. 074 de julio 19 de 2016 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 6° de la resolución 012 del 10 de febrero de 2016 establece, entre otros aspectos, **restricciones de los estudiantes para la postulación a las convocatorias de movilidad. Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 para participar en el proceso de movilidad académica... no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.**

7 Movilidad para postulación 2019-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2020-1

7.1 EDISON ARTURO MORA ROJAS Cód. 20142188025 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en movilidad curricular en la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo comprendido entre el 27/01/2020 al 05/06/2020 (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4,03) porcentaje de estudios alcanzados 83,33%.

RESPUESTA: De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad curricular en el periodo académico 2019-3, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud allegando recibo de pago 2020-1 además del soporte de aceptación de la universidad destino



PROCESO DE GRADO

8 Queja sobre expedición de paz y salvos IV ceremonia de grado

8.1 JINA KATERINE MELO RAMÍREZ Cód. 20152170010 EEGA **Solicitud:** (...)interponer una queja por incumplimiento en la entrega de paz y salvo académico y financiero a la FCE como requisito para grado(...) señala: (...) he buscado comunicación directa con la administración del programa mediante correos electrónicos, llamadas, visitas a la oficina... sin obtener ningún tipo de atención o solución... no podré obtener mi título afectando mi desarrollo personal, profesional y laboral (...).Observaciones de secretaria : a) Por trámite de competencia se dio traslado ya que la coordinación de especialización debe responder de fondo b) independientemente de dicha respuesta y considerando los términos esta secretaria otorgó respuesta parcial en los siguientes términos: (...) solicitamos su comprensión toda vez que los trámites administrativos se han visto afectados por la situación de anormalidad que conlleva el bloqueo de las oficinas propias de cada instancia. Una vez se desbloqueen las oficinas se continuará con los trámites, en el marco de los cuales se atenderá prioritariamente los alumnos que, cumpliendo requisitos, tienen pendiente su paz y salvo académico y financiero (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Carmen Zamudio reitera en coherencia con la ya expuesto, que no tiene responsabilidad por la elaboración de estos documentos, el no tramite de la paz y salvos se debe a que no se tiene asistente en el proyecto curricular, ha revisado las funciones desde la coordinación y ha solicitado que se le asigne un funcionario lo cual a la fecha no se ha hecho. Expresa que se han adelantado muchas acciones para mantener la atención en el proyecto curricular con la ayuda de profesores y de la monitora, sin embargo, se ha avanzado en la proyección de los paz y salvos, resaltando que *nadie está obligado hacer lo imposible*, el proyecto curricular tiene mucho trabajo y se ha tratado de atender lo mejor que pueda, además como coordinadora no le han quitado sus funciones como docente, *humanamente* no puede responder por tantas solicitudes; considera que se está extralimitando en funciones.
- El docente Orlando Silva indica que, si hay una responsabilidad de la coordinación, puesto que tiene la competencia para hacer esa función. Sugiere que la queja sea trasladada al proyecto curricular para respuesta por competencia

| | | | |
|---|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

y aclara que, como Consejo de Facultad, antes de hoy, no se tenía conocimiento que dicho proyecto no contaba con un asistente.

RESPUESTA: Registrado, trasladar a la coordinación de la Especialización para respuesta por competencia.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

AÑO SABATICO

9 Solicitud de estudio para aprobación de plan de año sabático a iniciar en 2020

9.1 CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA docente de planta MAT, remite solicitud de aval para el disfrute del año sabático en donde elaborará un libro sobre "geometría de superficies". **Observaciones:** 1. ingresó a la Universidad el 5 de septiembre de 1983; mediante resolución 993 del 26 de septiembre de 1994 como docente de tiempo completo. 2. Cumple con los 7 años de servicio para el disfrute de año sabático. 3. Plan de trabajo: elaborará un libro sobre "geometría de superficies". 4. Adjunta: Aval del Consejo Curricular, certificación de Recursos Humanos, paz y salvo: CIDC, IDEXUD, Tesorería, almacén, Comité de Investigaciones de la Facultad, Unidad de Extensión de Facultad. **Observaciones:** Para determinar revisar el plan de trabajo, el cual debe articularse con el plan de acción del proyecto curricular, con el Proyecto Educativo de la Facultad y Plan de Desarrollo de la Universidad. La justificación que presenta es mínima. **Análisis:** De conformidad con el acuerdo No. 007 de julio 12 de 2005 expedido por el Consejo Académico, en el parágrafo del artículo 13° indica: (...) las solicitudes de año sabático deben radicarse ante el Consejo Académico, a más tardar en el mes de noviembre para los planes de trabajo que esperan iniciar en el mes de enero (...).

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El docente Orlando Silva propone que se le solicite la ampliación del plan de trabajo, justificado de conformidad con las líneas de acción del proyecto curricular y de la Facultad.
- La señora decana, por tener relación de amistad con el docente, informa que ya le les hizo entrega de una respuesta que fue elaborada con apoyo del asesor jurídico de la Facultad y de la oficina Asesora Jurídica, así mismo se han escuchado muchas versiones sobre el caso, como decana considera que para asumir la investigación debe haber imparcialidad y por tanto se envió el caso a la rectoría para solicitar que sea una investigación preferente con entes externos.

RESPUESTA: Considerando que este consejo actúa con el cumplimiento de requisitos documentales, una vez el docente haga llegar los documentos que hacen falta, se autoriza expedir recomendación para que el Consejo Académico, como órgano competente, defina si aprueba el año sabático del docente o no.

CONCURSO DOCENTE

10 Solicitud de revisión de cumplimiento de perfil etapa 15°- Revisión de hojas de vida

10.1 JUAN CARLOS RAMOS PEREZ C.C. 79953837 concursante perfil 22019DOC0020022 Pedagogía y Didáctica: Enseñanza de las ciencias Sociales, **Solicitud:** (...) *revisión de cumplimiento de perfil para el concurso público y abierto de méritos... de la concursante Adriana López Camacho (...)* **Motivo:** (...) *en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la resolución No. 081... el perfil solicitado en relación con estudios de postgrado es: "título de Maestría y/o doctorado en Educación; y/o Título de*

| | | | |
|--|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

Maestría y /o doctorado en estudios Sociales"... la concursante en mención acredita como título de posgrado "maestría en Investigación Social Interdisciplinaria" por lo que no cumpliría con el perfil por cuanto su título de posgrado no corresponde al tenor (literal) de lo requerido (...), adjunta copia de la hoja de vida del Departamento Administrativo del Servicio Civil de la docente en mención.

Observaciones: a) la etapa No 15° del concurso "Evaluación Hojas de Vida de los concursantes" se realizó del 17 al 31 de octubre de 2019, b) el 12 de noviembre se publicaron los resultados de las hojas de vida y prueba de segunda lengua. c) los recursos de reposición (etapa 18°) se interponen por parte de los concursantes a través de JANO del 13 al 26 de noviembre de 2019 y la respuesta (etapa 19°) por parte de los jurados a través de JANO es del 27 al 29 de noviembre de 2019, d) los recursos de apelación que interponen los concursantes (etapa 20°) son desde 2 al 4 de diciembre de 2019 y la repuesta por parte del Consejo de Facultad (etapa 21°) es del 5 al 9 de diciembre de 2019. e) se le solicitó al concursante tramitar la misma a través del sistema JANO cumpliendo los términos establecidos en la resolución No. 093 de 2019 de la Vicerrectoría Académica, con el fin que reciba la respuesta por el mismo medio de parte de los competentes, los jurados evaluadores.

Declaratoria de impedimento. El docente Orlando Silva se declara impedido de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la ley 1437 de 2011, artículo 40 (Conflicto de intereses); considerando que la docente Adriana es profesora del proyecto curricular de sociales.

RESPUESTA: a) se acepta el impedimento manifestado por el docente Orlando Silva de conformidad con lo expuesto, b) se verifica que se mantenga el quorum reglamentario con seis de los representantes con voz y voto, Amaranta delgadillo, Cecilia Rincón verdugo, Carmen Zamudio, César Herreño, Daniel Beltrán, Luisa Carlota Santana c) Enviar la solicitud al veedor para su conocimiento y así mismo esperar la respuesta por parte de los jurados en el marco de los tiempos de la resolución No. 093 de 2019 de la Vicerrectoría Académica.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO

SITUACIÓN ACADÉMICA



11 Remisión de recurso de apelación - pérdida de calidad de estudiante

11.1 EL ASESOR JURÍDICO DE LA FACULTAD, una vez desatado con apoyo jurídico el acto administrativo de reposición en subsidio apelación de la estudiante **SNEY GERALDINE MONTAÑO GORDILLO**, se traslada el requerimiento en referencia para lo de su competencia de conformidad con el artículo 58 del Acuerdo 03 de 1997 Estatuto General del Consejo Superior Universitario. **Observaciones:** Ya se notificó por correo y debe remitirse a más tardar el 20 de noviembre al Consejo Académico.

RESPUESTA: Registrado.

CASOS EXCEPCIONALES

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada, b) de conformidad con el E-E art. 27, (...) *el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...), y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 (...)* *el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).*

| | | | |
|--|--|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

12 Solicitud de retiro voluntario 2019-3

12.1 LOURDES SALOMÉ CALDERÓN PLAZAS cód. 20172150012 PCLQ **Solicitud:** (...) aplazamiento de dos periodos académicos 2019-3 y 2020-1 (...) **Motivo:** (...) viaje al exterior con fines académicos y crecimiento personal (...) anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, formulario de Au Pair Butterfly, tiquetes de vuelo **Contexto:** ingresó: 2017-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculada, tiene cursado el 33.1% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico de "ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA" en 2019-1.

RESPUESTA: Aprobado el aplazamiento del semestre 2019-3, explicando el procedimiento para la no renovación de matrícula para el periodo académico 2020-1 de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 04 de 2011 del CSU, así mismo señalando los tiempos para reingresar a la Universidad.

12.2 MICHAEL JIMÉNEZ ORTIZ cód. 20191135094 PCLF **Solicitud:** (...) aplazamiento del semestre (...) periodo académico 2019-3 **Motivo:** (...) mi padre de 63 años... presenta las siguientes enfermedades apnea de sueño, bronquitis crónica... por lo cual no puede trabajar... los gastos los corro to y tengo que quedarme en casa cuidándolo... mi madre de 54 años presenta gastritis crónica, helicobacter pylori, ansiedad y depresión tratada por psiquiatría (...) anexa: historia clínica **Contexto:** ingresó: 2019-1, AC: 004 de 2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, tiene cursado el 3.1% del plan de estudios, registra reprobado, registra reprobados simultáneamente cuatro (4) espacios académicos en 2019-1.

RESPUESTA: Aprobado el aplazamiento del semestre 2019-3, explicar el procedimiento para el reingreso.



MOVILIDAD ACADÉMICA - Generalidades: El Acuerdo 014 del 15 de diciembre de 2009 del Consejo Académico establece entre otros aspectos en el art. 1o., párrafo "... el estudiante o el grupo de estudiantes que sean beneficiados con el apoyo económico institucional deberán acreditar desde el registro de la solicitud, durante el momento del otorgamiento y desarrollo de la participación del mismo en el evento, el carácter de ser estudiante matriculado de la Universidad b) art. 5o. documentación soporte... estudio y aval del C.C., estudio y aval del CF, estudio aval del CA cuando se requiera... párrafo 1o. todas las solicitudes que sean realizadas en las modalidades de apoyo definidas en el presente acuerdo deben entregar una agenda de trabajo o cooperación que será desarrollada en el marco del evento que se desea participar... Art. 11 el estudiante favorecido debe presentar informe escrito del cumplimiento de la agenda de trabajo (evento científico)... párrafo primero del artículo 3o. Para las modalidades definidas como evento académico y científico solo se podrá avalar académicamente y apoyo económico a un solo estudiante por trabajo o ponencia aceptada en evento nacional o internacional.

13 Solicitud de aval para participación en eventos nacionales e internacionales

13.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud de la estudiante **LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA CEPEDA** Cód. 20142150110 de aval académico para participar en el "Fourth iberoamerican symposium on organic Chemistry (sibeago-IV)", a realizarse en la Ciudad del Cayo Santa María, Villa Clara, Cuba del 4 al 8 de diciembre de 2019, con el poster "Efectos colaterales de sustancias químicas en el campo colombiano", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

13.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud de la estudiante **JESSICA OLINDA VALERO ROJAS** Cód. 20161150050 de aval académico para participar en el "Fourth iberoamerican symposium on organic Chemistry (sibeago-IV)", a realizarse en la Ciudad del Cayo Santa María, Villa Clara, Cuba del 4 al 8 de diciembre de 2019,

| | | | |
|--|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA CONSEJO | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017 | |

con el poster "Análisis AB-INITIO en las síntesis del ácido 4(4-FENIL-1,2,3 TRIAZOLIL) SALICÍLICO ", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

13.3 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **KEVIN JHOAN COBOS MONTES** Cód. 20132150112 de aval académico para participar en el "Fourth iberoamerican symposium on organic Chemistry (sibeago-IV)", a realizarse en la Ciudad del Cayo Santa María, Villa Clara, Cuba del 4 al 8 de diciembre de 2019, con el poster "Biological activity of triazoles derived from SALICYLIC ACID, a look from molecular Docking ", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

13.4 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval la solicitud del estudiante **GIOVANNY GUZMAN ESCOBAR** Cód. 2015115045 de aval académico para participar en el "Fourth iberoamerican symposium on organic Chemistry (sibeago-IV)", a realizarse en la Ciudad del Cayo Santa María, Villa Clara, Cuba del 4 al 8 de diciembre de 2019, con el poster "Síntesis de compuestos organometálicos a partir de níquel con función catalítica", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

INFORME REPRESENTACIÓN DE PROFESORES

14. Precisión sobre información de allanamientos.

14.1 El docente Orlando Silva informa que el día de ayer siendo las 6:00 a.m. se hicieron 27 allanamientos en la ciudad, de los cuales diez de ellos son de estudiantes de la Facultad, ocho (8) del proyecto curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales, uno (1) de la Licenciatura en Artística y uno (1) del proyecto curricular de Matemáticas, los cuales a la fecha están libres, pero están en una situación de persecución y hostigamiento, indica que los estudiantes que están involucrados pertenecen a colectivos, vinculación con semilleros y aun grupo político que se ha declarado abiertamente que son anarquistas.

Señala que se debe expresar el rechazo al hostigamiento a los estudiantes de la Facultad que se vieron involucrados, pese a que no fueron judicializados esta situación se da en el marco de la marcha y la movilización del paro, así mismo que se ven con preocupación las medidas excesivas por parte de la fuerza pública.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana sugiere que se emita un comunicado sobre la situación actual y el rechazo a las extralimitaciones de la fuerza pública.
- La estudiante Amaranta Delgadillo señala que, en el marco de lo que ha venido sucediendo con el paro, se ha presentado hostigamiento a los medios alternativos, allanamientos a personas que están haciendo grafitis y propuestas gráficas, hay una fuerte controversia porque también hay allanamientos en bibliotecas públicas, sindicatos y demás escenarios fuertes en el marco del paro, se considera que convocar a paro es un delito, sugiere



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación
Formato: 21/03/2017



que esos estudiantes tengan el respaldo institucional, se reconoce que estos hechos tienen que ver con una estructura política y se está estigmatizando de forma directa cualquier acción de movilización social.

- El docente Cesar Herreño expresa que ante los hechos que se han presentado, se debe expresar la preocupación por el manejo que se le está dando por parte del gobierno distrital.

RESPUESTA: Elaborar comunicado del Consejo de Facultad sobre lo acontecido con el ESMAD (comisión de redacción Orlando Silva, Daniel Beltrán, Diana Gil, decana).

VARIOS

(HACE REFERENCIA A DECISIONES CONSULTADAS VIRTUALMENTE O A RELACION DE ESTUDIANTES PRODUCTO DE DECISIONES PREVIAS DEL CF)

RELACION DE EXTEMPORANEIDADES ATENDIDAS SEGÚN LINEAMIENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD ACTA NO. 33 -2019

| NOMBRE | CÓDIGO | PROYECTO CURRICULAR | SOLICITUD | RESPUESTA |
|----------------------------------|-------------|---|----------------------|------------|
| ENRIQUE ANTONIO CEPEDA VARGAS | 20182167070 | Matemáticas | PIN REINGRESO 2020-1 | AUTORIZADO |
| JULIETH PAOLA VELANDIA SIERRA | 20161135005 | Licenciatura en Física | PIN REINGRESO 2020-1 | AUTORIZADO |
| LUISA FERNANDA MORALES TORRES | 20131165159 | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés | PIN REINGRESO 2020-1 | AUTORIZADO |
| WALTER LEANDRO ROZO ARIZA | 20072165074 | Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés | PIN REINGRESO 2020-1 | AUTORIZADO |

RESPUESTA: Aprobado lo tramitado, por cuanto se hizo acorde con lo determinado por Consejo de Facultad.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 3:36 p.m. y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|------------------------|------------------------|--------------------------------|-------|
| Preparación de apuntes | Diana M. García | Técnico CPS FCE | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Consejo de Facultad | |
| Aprobó | Cecilia Rincón Verdugo | Presidenta Consejo de Facultad | |

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 48 de noviembre 20 de 2019